

†  
JHS

# BOLETIN OFICIAL

DEL  
OBISPADO DE MENORCA

EPOCA IV

24 DICIEMBRE 1943

NÚMERO 12



## CARTA PASTORAL

INVITANDO A LA REEDIFICACION DEL ASOLADO  
MONASTERIO DE SANTA CLARA DE CIUDADELA



BARTOLOME PASCUAL MARROIG

POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTOLICA, OBISPO DE MENORCA  
PRELADO DOMESTICO DE SU SANTIDAD

AL ILMO CABILDO, VENERABLE CLERO Y AMADOS FIELES, SALUD,  
PAZ Y BENDICION EN EL SEÑOR.

«Quoniam placuerunt servis tuis  
lapides ejus, et terrae miserebun-  
tur».—Ps. 101, 15.

«Porque vuestros siervos amamos  
sus piedras, y la tierra (de su solar)  
nos inspira compasión». —

**A** TODOS los carísimos diocésanos, pero especialmente a  
vosotros, los de Ciudadela, se dirige en el día de hoy  
Nuestra invitación.

¡Bien lo sabeis! Entre las muchas destrucciones sacrílegas  
que sufrió Menorca durante lo largo de la dominación impía,  
aun está patente en esta ciudad episcopal, con toda su tristísi-  
ma e ignominiosa desolación, la del monasterio de Santa Cla-

ra, el más antiguo e importante en la historia religiosa de la Diócesis.

Y no fué ciertamente, ni podía serlo, tanta obra demoledora efecto del primer empuje revolucionario; sino que, agravando la pública y ciudadana responsabilidad, se llevó a cabo medítadamente, por acuerdo municipal, con dispendios cuantiosos y con esfuerzo prolongado hasta no dejar piedra sobre piedra, para raer de nuestro suelo todo vestigio que recordara la venerable institución.

Venerable, sí, y por muchos títulos, era el monasterio de Sta. Clara: Lo era ante todo por su tradicional observancia religiosa que hizo brotar dentro de aquel claustro flores purpúreas de martirio sobre la blancura de virginidad, Sor Agueda Ametller, la Abadesa sacrificada por los turcos en la invasión de 1558, de quien cantó hermosamente un poeta latino

«victrix haec bino est Amellera triumpho  
nam virgo et martyr victima bina redivit»<sup>1</sup>

observancia ejemplar que, en el trascurso de los siglos, hizo crecer allí continuamente tantos otros lirios de purísima piedad franciscana, entre ellos Sor Clara Monjo, Sor Mariana Olives, Sor Esperanza Sintas, Sor Ana María Laso de la Vega, Sor Josefa de Bayard..., cuyos nombres citamos porque su memoria, suave con olor de Cristo, perdura todavía hasta nosotros; lo era por la antigüedad remota de su fundación, hecha por la munificencia de nuestro Conquistador Don Alfonso III el año 1287, es decir, unos treinta y cuatro desde la muerte de Santa Clara, reputándose entre los primeros que de la Orden hubo en España; lo era también por la alta y honrosa consideración que siempre habían tenido a las Clarisas el Clero, la nobleza y el pueblo de Ciudadela, que las hacían partícipes de sus lutos y de sus alegrías en las fiestas más características de orden religioso y ciudadano, como sucedía todos los años en la típica y tradicional de San Juan.

<sup>1</sup> «Crónica de Observantes de la provincia franciscana de Mallorca». Cita este dístico el historiógrafo D. Rafael Oleo Quadrado («Historia de la Isla de Menorca», Ciudadela 1876, tomo II, pág. 554).

Pero sobre todo esto, considérese además que una casa de oración continua por las necesidades comunes, de penitencia expiatoria por los pecados ajenos, de trabajo y virtudes ocultas a los hombres y conocidas gratamente de Dios, no sólo sirve para la santificación de las personas que allí profesan esa vida abnegada, sino que su utilidad trasciende fuera del claustro en gran bien espiritual y temporal de todos; aunque así no puedan entenderlo los materialistas descreídos y los hombres de poca fe, que no saben el valor de la oración de las almas justas en los altos consejos de la Providencia de Dios sobre los pueblos, y que, aún en la presente catástrofe de naciones fortísimas, no han aprendido aquel gran principio de orden social, consignado por el Espíritu Santo en los libros sagrados: «Si Dios no edifica la casa—esto es la familia—en vano se afanarán los que trabajan para edificarla; si el Señor no guarda la ciudad, en vano vigilarán los que la guardan» (Ps. 126).

Por estas y otras razones sería muy doloroso ver extinguirse entre nosotros la Comunidad de las Clarisas y disiparse las vocaciones de no pocas postulantes, que fervorosamente esperan el día del ingreso y a quienes, por falta de convento, ahora no es posible admitir.

\*

Dispersadas las religiosas clarisas por la revolución en julio de 1936, vivieron, durante el largo y nefasto período de la misma, acogidas en el seno de familias propias o bienhechoras. Los conventos de las otras religiosas no habían sido destruidos y, al amanecer sobre Menorca el día de la liberación, se apresuraron gozosas y exultantes a reanudar en ellos la vida de comunidad y los servicios peculiares, conforme con sus reglas. No así, empero, pudieron hacerlo las pobres Clarisas por tener completamente asolado su monasterio. La situación anticanónica de las mismas se prolongó por algún tiempo sin favorables perspectivas y se hubiese hecho cada día más angustiosa, a no salir al encuentro de esta necesidad uno de nuestros más distinguidos y

piadosos diocesanos, hijo benemérito de Ciudadela <sup>1</sup> ¡Dios le bendiga y le prospere por tan generoso y providencial auxilio! quien, mientras tanto se proveyese definitivamente, cedió el uso de toda su casa de esta ciudad, para que allí reorganizaran la vida conventual las desvalidas religiosas, sin que fuera menester para ello aceptar el hospedaje que, como buenas hermanas y con la anuencia del Venerable Señor Arzobispo-Obispo Mayoricense, les ofrecían las del monasterio de Santa Clara de Mallorca, de donde ya en el siglo XIII vinieron las fundadoras del de Ciudadela. También Nos place testimoniarles aquí Nuestra Pastoral gratitud; ellas dichosamente no experimentaron los terrores y destrucciones de la dominación impía ¡líbre las siempre el Señor de tribulación tan dolorosa, y les retribuya por su caridad con aumento de gracias espirituales!

Pero el estado presente de interinidad de las Clarisas no ha de prolongarse sin término, peligrando las futuras vocaciones y amenazando la extinción de la Orden en Menorca.

Abandonando otras soluciones más fáciles, pero insuficientes, que de cuando en cuando sugerían la oportunidad ofrecida y el vehemente deseo de poner pronto fin a situación tan anómala, parece llegada la hora de acometer en definitiva la ardua empresa de la reedificación del Convento; y a ella Nos lanzamos, conforme con la voluntad del capítulo de las Religiosas y confiando mucho en la Providencia del Señor, ya que las leyes del Estado, a pesar de Nuestras encarecidas y reiteradas gestiones personales, no dan posibilidad de alcanzar el auxilio oficial que para una obra de esta índole solicitamos.

\*

Por tanto, hay que orar y contribuir con limosnas y trabajar. Oremos todos; y, mientras las humildes religiosas lo ha-

---

<sup>1</sup> El Dr. D. Francisco Forcada Mercadal, residente en Barcelona, y cuya única casa en Ciudadela es la de la calle Calvo Sotelo 47, actual residencia de las Clarisas desde el día 10 de agosto de 1939.

cen continuamente dentro de su estrecho retiro claustral, aprovechemos nosotros por lo menos la buena ocasión que para pública rogativa y estímulo de la obra nos ofrecen las procesiones de la ciudad, y singularmente las eucarísticas. Cuando en ellas, siguiendo las vías tradicionales, llegamos al lugar donde fué el monasterio de Santa Clara, allí, como sabeis, nos postramos y veneramos al Señor Sacramentado, más tristes ahora que en otros tiempos, por la vista de aquel vasto campo, cuya desolación es un escándalo procaz y una victoria duradera de la impiedad. Aquel momento y espectáculo tan impresionantes ¿no es verdad que reclaman allí mismo algún acto, siquiera sea breve, pero de solemne y devotísima rogativa, en que expresemos a Dios el dolor y los anhelos del corazón y el propósito de cooperar a la reparación espiritual y material, que en esta parte todavía íntegramente le debemos? Recordará entonces nuestra plegaria las súplicas y añoranzas de los salmistas de Israel sobre las ruinas del templo y de la ciudad: «Benigne fac, Domine, in bona voluntate tua Sion, ut aedificentur muri Jerusalem» (Ps. 50, 20). También, Señor, haced benignamente, en vuestra buena voluntad para nosotros, que se reedifiquen los muros del Santuario, que aquí destruyeron vuestros enemigos; haced que resurja el convento de vuestras siervas, que suspiran por continuar en él la vida religiosa, que aquí profesaron ellas y tantas otras hermanas suyas durante generaciones seculares; y haced, Señor, que aquel monasterio se levante pronto y sobre este mismo campo que vemos ahora tan asolado, con deshonor de vuestro santo Nombre; «quoniam placuerunt servis tuis lapides ejus et terrae ejus miserebuntur» (Ps. 101, 15), porque en verdad también nosotros amamos estas piedras que de él fueron y que están todavía sacrílegamente dispersas, nos dan pena la tierra yerma y el polvo de este lugar,<sup>1</sup> que os estuvo y ha de estar para siempre a Vos consagrado...»

---

1 El texto de la Vulgata, que hemos puesto por lema, se refiere a la «tierra» yerma o solar, en que estuvieron antes la ciudad y el templo destruidos; el original nos habla del «polvo» de las ruinas.

Y después de orar, levantémonos resueltos y generosos para la obra. «Levantémonos y edifiquemos... surgamus et aedificemus. Deus caeli ipse nos juvat, et nos servi ejus sumus. Surgamus et aedificemus» (Neh., II, 18-20). Este vibrante llamamiento del santo restaurador Nehemías fué el lema de Nuestra Pastoral de entrada en esta Diócesis: y, a la verdad, no supimos hallar otro más oportuno a vista de tantos destrozos. Ese mismo llamamiento todavía repetimos ahora: edificación espiritual y edificación material, recordando siempre que ésta sin aquélla sería efímera y no bien acepta al Señor.

Según eso, a más de los cuidados de todo orden habidos desde el primer momento para las parroquias hasta asegurar su normal funcionamiento, hubimos de invitaros en varias Cartas Pastorales, a las mayores obras de restauración y reforma de la Catedral y luego a las del Santuario de Monte Toro, con justa preferencia respecto de estos dos templos, por ser ellos de servicio y carácter general en la Diócesis. Sin perjuicio de las atenciones debidas a vuestras respectivas parroquias, correspondisteis y nos ayudasteis en parte, si bien mayores ayudas aún se necesitan y esperamos para satisfacer lo hecho y lo que resta por hacer. Mas, entre las otras iglesias tiene también, sobre lo susodicho, un título singular para requerir instantemente Nuestra solicitud y las limosnas de los fieles, y en primer lugar las de los ciudadelanos, ese monasterio de Santa Clara, que es en la Diócesis el caso único y más espantable de un total asolamiento, cuyo campo en su devastación y abandono clama la vindicta de Dios, resulta un escándalo para la educación religiosa y social de vuestros hijos y constituye una ignominia mayor para la católica Ciudadela.

Comprendemos que estáis gravados con el sostenimiento de muchas obras de carácter espiritual y material, y Nuestra voluntad es que no se multipliquen por ahora, sin Nuestro examen y beneplácito, nuevas iniciativas.

El monasterio de Santa Clara ha sido siempre, y lo es todavía su nombre y su recuerdo, popularísimo en Ciudadela, donde estaba relacionado con todos los estamentos. Así, para

la recolección de las limosnas pensamos organizar juntas de hombres y de mujeres de los varios órdenes sociales de esta Ciudad; desde la nobleza, que durante muchos siglos tuvo sus representaciones familiares dentro de aquel claustro, hasta el gremio de los marineros, que en alta mar dirigían sus ojos suplicantes hacia la imagen de la Virgen de Monte Toro puesta e iluminada en la torre del monasterio, cuya lámpara les orientaba dulcemente en sus trabajos nocturnos, y que, salvos de la tempestad, acudían agradecidos «a dur sa vela a Santa Clara», como reza todavía un proverbio popular entre nosotros.

La torre con la imagen de la Patrona de toda Menorca, la Virgen coronada de Monte Toro, surgirá otra vez y, Dios mediante, más elevada sobre el futuro monasterio, y continuarán saludándola nuestra gente de mar y todos los auténticos y piadosos menorquines, conforme lo hacían vuestros padres, al aportar a Ciudadela.

\*

La M. Rda. Madre Abadesa de Santa Clara, según mandan las Constituciones, lee en determinados días para su Comunidad la bendición de la Santa Fundadora. Esta hermosa bendición en su primera parte está tomada de las divinas Escrituras, es la fórmula de bendición prescrita por Dios a los sacerdotes de la Ley Antigua, aquella misma que no pudo un día, en su mudez, pronunciar el padre de San Juan Bautista:

«¡Que el Señor os bendiga, y os guarde,  
Que el Señor haga resplandecer su faz sobre vosotros,  
y os dé su gracia,  
Que el Señor levante hacia vosotros su rostro,  
y os conceda la paz!» (Núm. 6, 24-26).

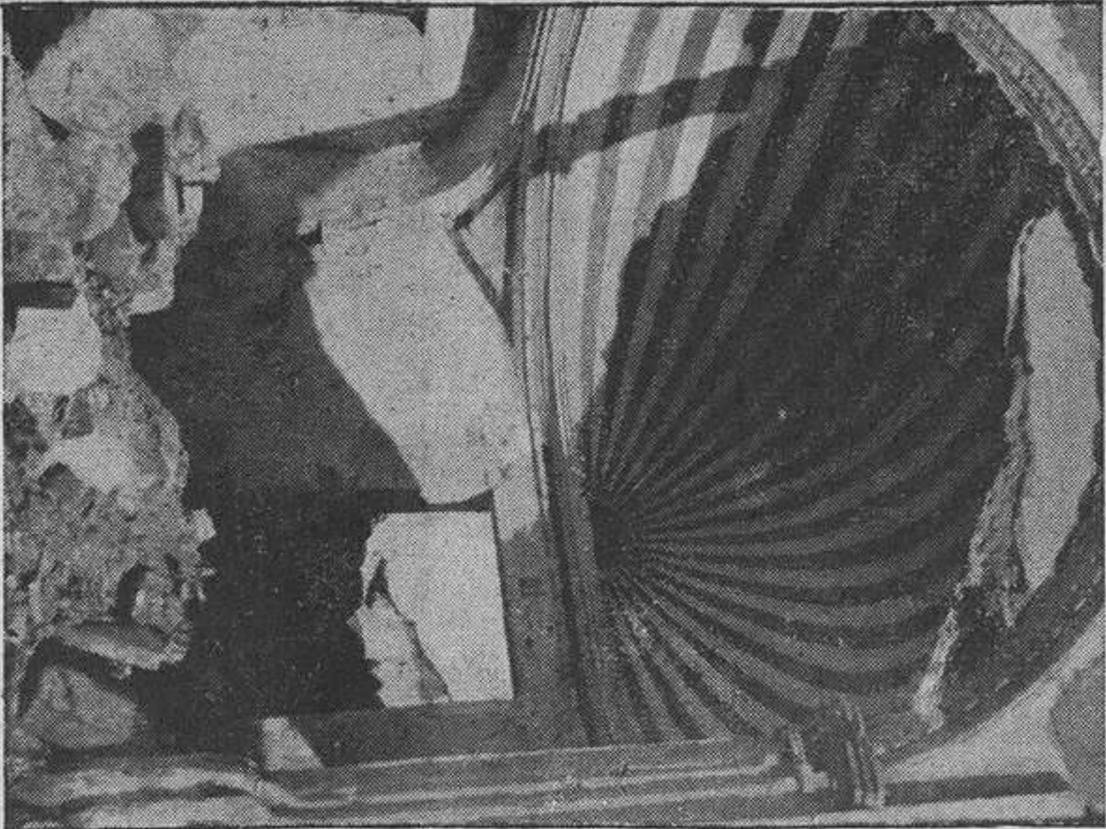
Es la bendición e iluminación misericordiosa de la que dice el salmista que atrae sobre nosotros alegrías y bienes espirituales más estimables que las ricas y multiplicadas cosechas de bienes temporales (Ps. 4, 7-8).

Deseándoos unos y otros y la gracia de Dios para usarlos largamente en propia satisfacción y ayuda de la Iglesia, os damos también Nos a todos vosotros, carísimos diocesanos,

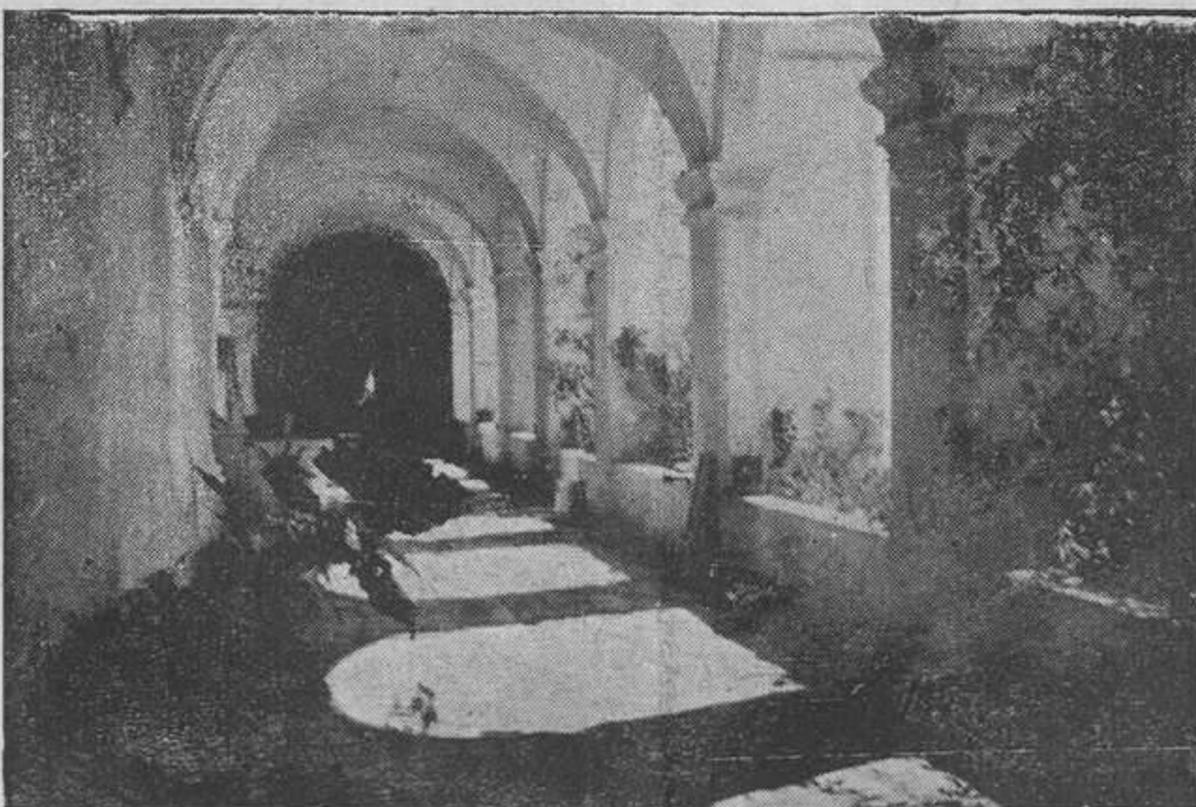
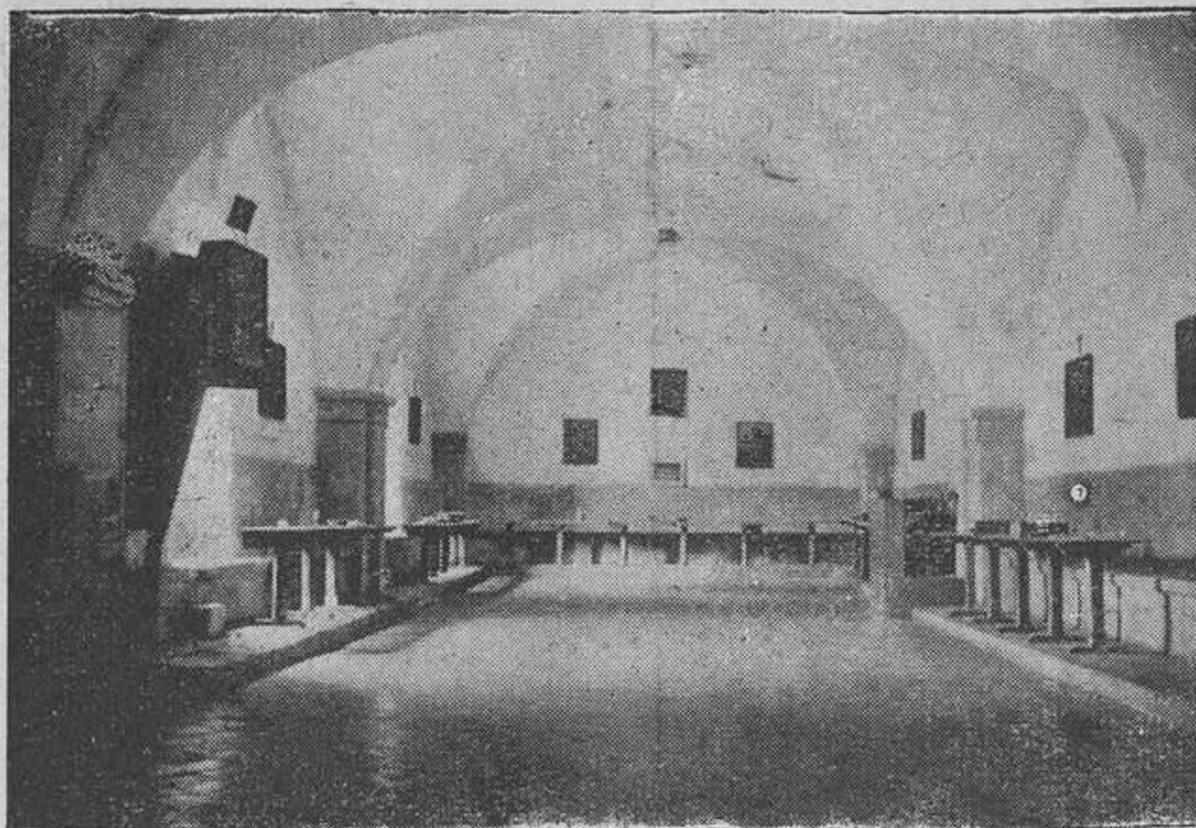
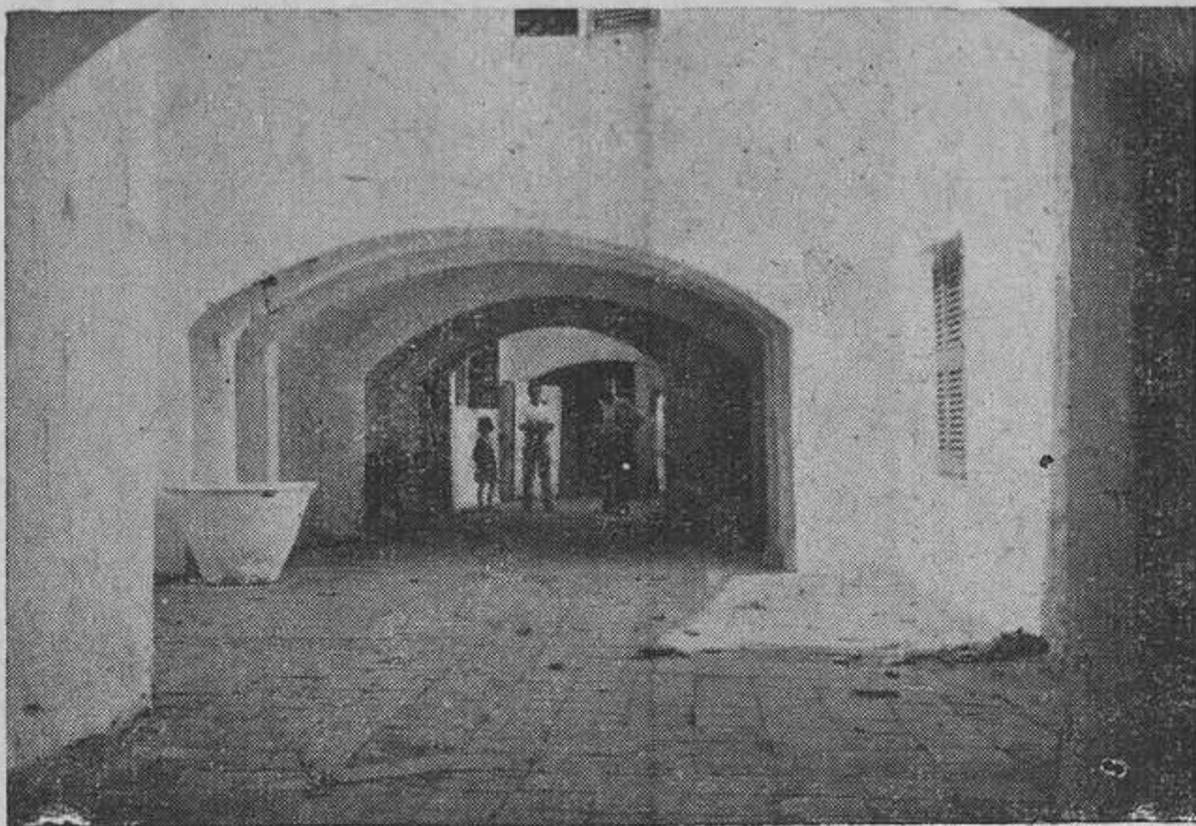




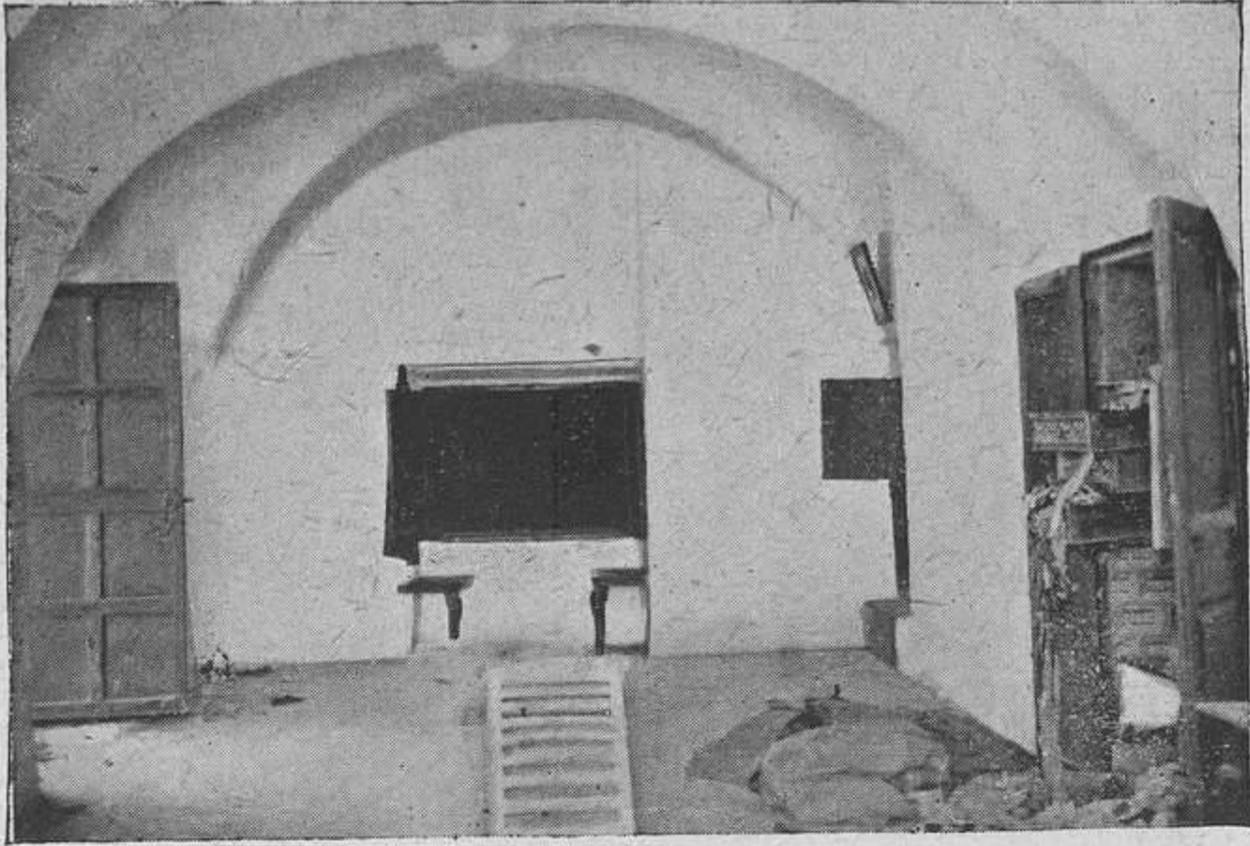
DOS VISTAS DEL ESTADO ACTUAL DEL LUGAR, DESPUÉS DEL ASOLAMIENTO.



DURANTE LA DESTRUCCION



TRES VISTAS DEL INTERIOR.



GRADA CONTIGUA A LA IGLESIA



DETALLE DEL CLAUSTRO.

